



## **LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS HACEN PARTE DE LA POLÍTICA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

*En una nueva sesión de la Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la socialización del CONPES, que hace referencia a la Política de Gestión del Riesgo Asociado al Uso de Sustancias Químicas.*

*Adicional la UNGRD socializó aspectos fundamentales de la Ley 1523 de 2012.*



**Bogotá, 29 de noviembre de 2016. (@UNGRD).** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- presidió la Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos – CNARIT-, en la que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible socializó el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- 3868 en el que se habla de la “Política de Gestión del Riesgo Asociado al Uso de Sustancias Químicas”.

Este documento hace referencia al Programa de Prevención de Accidentes Mayores, y presentó para retroalimentación de la Comisión una propuesta de listado de sustancias químicas peligrosas y las cantidades umbral para el Programa de Prevención de Accidentes Mayores.

De igual manera, la UNGRD reiteró cuáles son las acciones del Sistema Nacional con respecto a la gestión del riesgo frente a eventos de origen natural y humano no intencional, por medio de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, adoptada mediante la Ley 1523 de 2012.

Finalmente, la UNGRD presentó un informe de avance del grupo de trabajo interinstitucional para la formulación del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas (denominado PNC) y el avance de su gestión hasta la fecha.

La CNARIT es una instancia asesora del Sistema Nacional y fue creada mediante Resolución UNGRD No. 1770 de 2013. A esta sesión asistieron: UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo territorial, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Defensa, la Armada Nacional, la Defensa Civil Colombiana, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, el Consejo Colombiano de Seguridad, la Empresa Colombiana de Petróleo –Ecopetrol-, el IDIGER, la Universidad de Los Andes y Responsabilidad Integral Colombia.



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Avenida Calle 26 No. 92 - 32 Edificio Gold 4, Piso 2, Bogotá D.C. - PBX: 5529696 - [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

*"Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes"*